

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CÓRDOBA

27 JUL 2012

VISTO

el dictado del Curso Teórico: "Sociología del trabajo y de las organizaciones de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) a cargo del Mgter. Roberto Raúl Montenegro los días 10, 11, 24 y 25 de agosto del año 2012;

Y CONSIDERANDO

Que el Mgter. Roberto Raúl Montenegro, es el responsable Académico a cargo del dictado del curso teórico Sociología del trabajo y de las organizaciones

Que el Mgter. Roberto Raúl Montenegro no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreo, alojamiento; traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

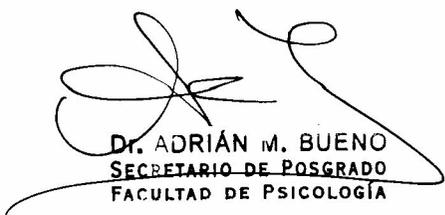
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba y Córdoba – Buenos Aires; alojamiento, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios del Mgter. Roberto Raúl Montenegro, en razón de cumplir con el dictado del curso teórico: Sociología del trabajo y de las organizaciones de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a realizarse los días 10, 11, 24 y 25 de agosto del año 2012.-

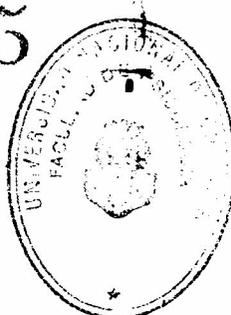
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1005


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA